

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número del Registro de Personal
Estaña Gazulla, Jorge	7- 8-1954	T02EC11A0123P
Vélez Campillo, María	18-11-1956	T02EC11A0124P
Carrera Altarriba, Concepción ...	20- 7-1954	T02EC11A0125P
Martínez Villanueva, Francisco ...	27- 2-1946	T02EC11A0126P
Fernández Dobarro, Elías	15- 1-1931	T02EC11A0127P

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados aporten la documentación requerida en la convocatoria.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente, V. Mortés.

MINISTERIO DE TRABAJO

22926 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 22 de octubre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos Titulados Superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta acompañada del acta y documentación pertinentes de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

«Traumatología y Ortopedia»

Don Juan José Moreno Torre, Jefe de Servicio.
Don Gabino García Suárez, Jefe de Sección.
Don José Ramiro Prieto Montaña, Jefe de Sección.
Don Máximo Villalba Vaquero, Jefe de Sección.

Don Félix Gimeno Blasco, Médico adjunto.
Don Carlos Landaluze Ugarte, Médico adjunto.
Don José Mantecón Carral, Médico adjunto.

«Medicina pediátrica»

Don Luis Xavier Allue Martínez, Jefe de Sección.
Don Miguel García Fuentes, Jefe de Sección.
Don Francisco Javier Gómez-Ullate Vergara, Jefe de Sección.
Don Ricardo Ochoa Cano, Jefe de Sección.
Don Isaac Alvarez Suárez, Médico adjunto.
Don José Alonso Palacio, Médico adjunto.
Don Javier Juliani Morencos, Médico adjunto.
Don Efrén de la Serna Alonso, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

22927 *ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese de don Agustín Azaña Lorenzo como Subjefe provincial del Movimiento en Cuenca.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Agustín Azaña Lorenzo como Subjefe provincial del Movimiento en Cuenca, por pasar a desempeñar otro cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

GARCIA LOPEZ

22928 *ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se nombra a don Luis Lapeña López Subjefe provincial del Movimiento en Cuenca.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en nombrar a don Luis Lapeña López Subjefe provincial del Movimiento en Cuenca.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

GARCIA LOPEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22929 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cinco vacantes del Cuerpo Auxiliar del Instituto de Cultura Hispánica por la que se hace pública la relación de aspirantes que han aprobado la oposición.*

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre convocadas por Resolución del Instituto de Cultura Hispánica de 22 de agosto de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1976, para cubrir cinco vacantes del Cuerpo Auxiliar del Instituto de Cultura Hispánica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.1 de la misma, el Tribunal calificador hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas selectivas de dicha oposición, ordenados de acuerdo con las calificaciones obtenidas:

- 1.º María del Pilar Fonseca Mogro.
- 2.º María de las Mercedes Fernández Rodríguez.
- 3.º Pilar Pascual Nacha.
- 4.º Montserrat Pons Sagredo.

Cuanto figuran en esta relación presentarán en el Instituto de Cultura Hispánica, dentro de los treinta días de su publicación, los documentos reseñados en las normas 8.1 y 8.2 de dicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Carlos Abella y Ramallo.—El Secretario del Tribunal, Aurelio de las Heras Peñaranda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22930 *RESOLUCION del Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados), por la que se publica la lista del sorteo de los aspirantes admitidos.*

El Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados), reunido en el día de hoy, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordó publicar el resultado del sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes admitidos, que es el siguiente:

1. Tagle González, María del Carmen.
2. Tapia Estébanez, María del Pilar.
3. Tapia Fuentes, José-Laureano.
4. Tena y Romero, Carlos de.
5. Toledano Soto, Mariano.
6. Tomás Benítez, Mariano.
7. Torres Díaz, Miguel-Alejandro.
8. Trujillo Crehuet, José-Gonzalo.
9. Usieto Lalaspa, María-Esther.
10. Valls Gombau, José-Francisco.
11. Varona García, Inés-María.
12. Vázquez López, Antonio.
13. Velaz Alzuet, Fernando.
14. Vicente-Gella Benítez, María-Pilar.
15. Vieira Crante, Antonio.
16. Villar y Castiñeiras, José.
17. Zamora Corchs, María-Luisa.
18. Abril Méndez, Julio-Emiliano.
19. Agudo Serrano, Eugenio.
20. Aguilar Alvarez, Jacinto.
21. Aguilo Monjo, Miguel-Angel.
22. Alcalá Rubio, Pedro.
23. Alcalde Sánchez, César-Augusto.
24. Alegre Sa Itamaría, María Dolores.
25. Alvarez Anllo, José-María.
26. Alvarez Sanchez, José-Ignacio.
27. Alvarez Vázquez, José-Domingo.
28. Andrés Parra, Carmen.
29. Areses Trapote, María del Carmen.
30. Arroyo López-Soro, José.
31. Arteaga Rodrigo, Alejandro.
32. Avila Quintana, Rafael.
33. Balado Yáñez, Jaime.
34. Bañeres Santos, Carmen.
35. Barrachina Juan, Eduardo.
36. Beaus Oficial, Roberto.
37. Béjar García, Francisco-Javier.
38. Bellón Ruiz, Pedro-Antonio.
39. Berengua Mosquera, Antonio.
40. Blanco Aguilar, Manuel.
41. Borrás Gualis, José.
42. Bretón Muñoz, Paulino.
43. Cabaleiro de Saa, Gonzalo-Jorge.
44. Calderón Rubiales, María del Pilar.
45. Calderón Serrat, Ana María.
46. Capó Delgado, Antonio-Federico.
47. Carapeto y Márquez de Prado, Carlos-Jesús.
48. Caravaca Guardado, Domingo.
49. Carbonell Botella, Roberto-Evaristo.
50. Cárdenas Calvo, Fermín.
51. Carrasco. Escribano José-Pablo.
52. Carrascosa López-Obregón, Fernando.
53. Carril Pa., Antonio.
54. Cartagena Pastor, Fausto-José.
55. Cassinelle Gómez-Pardo, Indalecio.
56. Castellano Arroyo, Francisca.
57. Catalá Bover, Vicente.
58. Collado Muñoz, Agustín.
59. Combarros Villanueva, José-María.
60. Conca Pérez, Vicente.
61. Conde Núñez, Manuel-María.
62. Constanti Guillén, Antonio.
63. Cordero Martín, Francisco.
64. Cornet Ciurana, Francisco-Javier.
65. Coronado Ruz, José-Emilio.
66. Costa Nieto, Mariano.
67. Crespo Núñez María de, Pilar.
68. Criado Fernández, José-Alejandro.
69. Cruz Gómez, Santiago.
70. Cuenca Castiñeira, Eduardo.
71. Díaz Fornás, Modesto.
72. Díaz Suárez, Abdón.
73. Diéguez Fernández, Manuel.
74. Dobarro Ramos, Eugenio-Santiago.
75. Dolz López, Tomás.
76. Echeverría Guisasaola, Juan.
77. Enriquez Vázquez, Benito.
78. Espinosa Lozano, José.
79. Fernández Alvarez, Odilo.
80. Fernández Entralgo, Jesús.
81. Fernández López, Julia.
82. Fernández Otero, José-Ramón.
83. Fernández Rubio, José-María.
84. Fernández Sánchez, Ginés.
85. Fernández Valiño, Manuel.
86. Fernández Valverde, Rafael.
87. Fernández Viudez, Baltasar.
88. Ferrés Torres, Juan-Pedro.
89. Figueras Cuadra, María del Carmen.
90. Gallardo Sánchez, Víctor.
91. García Gonzalo, Tomás.
92. García Jorrín, Magali.
93. García Lec, David.
94. García Llamazares, Piedad.
95. García del Pozo, Ildelfonso.
96. García Prada, Manuel.
97. García del Valle García, José-Luis.
98. Gesto Alonso, Celestino.
99. Gómez Pardo, Juan-Manuel.
100. González Hurtado, Laurentino.
101. González de la Red, José.
102. González Sevilla, David.
103. González Sierra, José-Antonio.
104. González Zubieta, Fernando.
105. Granados González, José-Esteban.
106. Guardia Plumet, Francisco.
107. Gutiérrez de Ojeto y de la Valgoma, Manuel.
108. Herce Vallejo, Victoriano.
109. Hernández Gutiérrez, Eligio.
110. Hernando y Rived, María-Luisa.
111. Herrero Casanova, Eduardo.
112. Herrero Montoto, Carmen.
113. Herrero Ruiz, Francisco-Javier.
114. Izquierdo Núñez, Rafael.
115. Jiménez Jorquera, María-Pilar.
116. Jiménez Ortega, Juan de Dios.
117. Juan Aguado, Félix de.
118. Lanza Riesco, José-Antonio.
119. Lanzos Robles, Antonio.
120. Lata Buceta, Jesús.
121. Lázaro Quesada, Hilario.
122. Ledesma García, Manuel-Jesús.
123. Lombardo Vázquez, José-María.
124. López Cervera, María-Rosario.
125. López Ebri, Gonzalo-Alfonso.
126. López García, Jesús.
127. López González, Benigno.
128. López Jiménez, Pedro-José.
129. López Rivera, José-Antonio.
130. Lorente Almiñana, Juan-Luis.
131. Lozano Morales, Carlos-Teodoro.
132. Lucas Jiménez, Juan-José.
133. Llamas Jiménez, Angel-Francisco.
134. Llera Grajera, Angel-María de.
135. Llobet Aldabo, Isidro.
136. Llor Bleda, José.
137. Marrodán Hergueta, José-María.
138. Magaldi Paternostro, Ana-María.
139. Maqueda Abreu, Luis-Jacinto.
140. Marqués Palou de Comasema, Claudio.
141. Martín Villa, Pascual.
142. Maurandi-Guillén, Nicolás-Antonio.
143. Medina Cabellos, Ramón V.
144. Medina Cabrera, Julio.
145. Medina Zornoza, Paulino.
146. Medrano Eguizábal, Hermelinda.
147. Méndez Martínez, José-María.
148. Miñarro Pons, José.
149. Miras Portugal, Aurelio-Domingo.
150. Mollinedo García, Miguel.
151. Mont García, María-Josefa.
152. Morales Rodríguez, Ricardo.
153. Mulet Ferragut, Francisco-Javier.
154. Muñoz de la Espada y Tendero, Vicente.
155. Niubo Clavería, José.
156. Novo Prego, Federico.
157. Olivares López, María de Cortes Josefa.
158. Orozco Antequera, Alfonso.
159. Ortiz Muñoz, Antonio.
160. Palencia Guerra, Herminia.
161. Pallicer Mercadal, José.
162. Paradela Martín, Félix.
163. Pascual Alonso, María-Asunción.
164. Pascual Baladrón, Camilo-Sixto.
165. Pavesio Fernández, Jullán.
166. Pelegrín Subias, Francisco.
167. Peñuelas Utrilla, Angel.
168. Pérez Arrojo, María-Inmaculada.
169. Pérez Olid, Eduardo.
170. Pérez Pérez, Javier-Blas.
171. Pérez Torres, Angel.
172. Pía Iglesias, Juan-Luis.
173. Prada y Bengoa, María del Pilar de.
174. Rabadán Bujalance, José.
175. Raga Navarro, Vicente.
176. Raposo Garín, Santiago.
177. Reig Reig, José-Vicente.
178. Reig Vila, Ramón.
179. Reina Fernández, José-Luis.
180. Rey Rodriguez, Manuel-Angel.
181. Ribera Rovira, Inmaculada.
182. Ridruejo Alonso, Alberto.
183. Riera Mateos, Jacinto.
184. Rincón Velázquez, Marina.
185. Río López, Crescenciano-Mariano del.
186. Robledo Peña, Antonio.
187. Roda Orúe, Juan-Leopoldo.
188. Rodríguez Abadía, María-José.

189. Rodríguez Campos, Antonio.
190. Rodríguez Ferreiro, Horacio.
191. Rodríguez García, María-Jesús.
192. Rodríguez Hermida, José-Benito.
193. Rodríguez Tudela, Ricardo.
194. Rubio Delgado, Francisco-Javier.
195. Rubira Tobaruela, Pedro-José.
196. Rueda Fernández, Concepción.
197. Ruiz Román, José-Gonzalo.
198. Ruiz de Velasco y Linares, José-Carlos.
199. Salas Molero, Angel.
200. Salas de la Torre, Miguel-Angel.
201. San Martín Navarro, Manuel.
202. Sánchez Barberán, Virginio.
203. Sánchez González, Lázaro.
204. Sanz Martínez, Luis.
205. Sanz Viola, Ana-María.
206. Seisedos Ramallo, José-María.
207. Serrano García, Manuel.
208. Serrate de Porras, Miguel.
209. Sogo Pardo, María-Consuelo.
210. Sosa López, Manuel.
211. Suñol y de Amilibia, Nuria.

Según acuerdo de este Tribunal de 22 de octubre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, del día 30 del mismo mes, la práctica del primer ejercicio en único la-

mamiento tendrá lugar el día 22 de noviembre actual, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, quedando convocados los opositores números 1 al 25, ambos inclusive, de la presente lista del sorteo.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario, Jesús Blanco Campaña.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE MARINA

22931 ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se anuncia convocatoria de Voluntariado normal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el Voluntariado normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto 3183/1968, de fecha 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 300 plazas de Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas por aptitudes, en la forma que a continuación se detalla:

Aptitudes	Jurisdicción Central	Zona Marítima del Cantábrico y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Estrecho y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima de Canarias
Marinería					
Patrón de embarcaciones menores	—	3	5	3	1
Faenas marineras	—	2	3	2	1
Simonol Señalero	—	5	5	5	4
Apuntadores	—	4	2	4	—
Serviolas	—	4	4	4	3
Máquinas y calderas	—	13	13	13	4
Falleres a flote	—	6	6	6	1
Electricistas	6	4	4	4	2
Operadores de teletipos	4	4	4	4	2
Operadores sonar	—	4	4	4	—
Servientes de C.I.C.	4	4	4	4	—
Pañoleros de respetos	—	5	5	4	—
Escribientes	10	7	7	7	5
Buceadores y Buzos Ayudantes	—	3	3	5	—
Cocineros	—	5	5	5	2
Barberos	4	4	4	4	2
Monitores de Instrucción	—	4	4	4	—
Infantería de Marina					
Cocineros	2	2	2	2	2
Conductor vehículos anfibios	—	—	8	—	—
Conductor vehículos pesados	1	1	6	1	1
Electricistas	2	2	6	2	2
Mecánicos	3	3	8	3	3
Operadores radio-teléfono	1	1	4	1	1
Operadores teletipo	1	1	2	1	1
Buceadores ayudantes	—	—	6	—	—
Operadores especiales	—	—	3	—	—
Cornetas	1	1	2	1	1
Fambores	1	1	2	1	1

2. Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones que reúnan las siguientes condiciones:

2.1. Ser soltero o viudo sin hijos, cumplir como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso y no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire.

2.2. Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.3. No padecer enfermedades, defectos físicos o psíquicos que determina el cuadro médico de exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.4. Contar con la talla mínima siguiente:

A los diecisiete años cumplidos, 1,47 metros.

A los dieciocho años cumplidos, 1,52 metros.

A los diecinueve años cumplidos, 1,55 metros.

2.5. Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales a la edad y estatura.

3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Director de Enseñanza

Naval, Ministerio de Marina, Madrid, donde deberán tener entrada antes del 10 de enero de 1977. En ellas se hará constar claramente si solicitan plaza de Marinería o de Infantería de Marina, así como la Jurisdicción, Zona Marítima o buques de la Flota que desean, y orden de preferencia. Caso de no especificar el Cuerpo que deseen, les será asignado el que corresponda a la aptitud solicitada en primer término.

3.1. También hará constar en sus instancias, nombre y apellidos, residencia y profesión, e irán acompañadas de los documentos siguientes:

3.1.1. Autorización firmada por el padre, madre caso de haber fallecido aquél o encontrarse en paradero ignorado, o de los tutores, si procede.

3.1.2. Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía. En las localidades donde no exista Comisaría, será expedido por el Comandante del puesto de la Guardia Civil.

3.1.3. Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, no padecer enfermedad contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla que alcanza y fecha de nacimiento. También hará constar